



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/08/15 Hs. 12:39
Numero:	561 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 97 /2015.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 3 de agosto de 2015.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referido a designar el día 5 de agosto como "**Día del Hospital Regional Ushuaia**" **Gobernador Ernesto M. CAMPOS.**

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-.

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

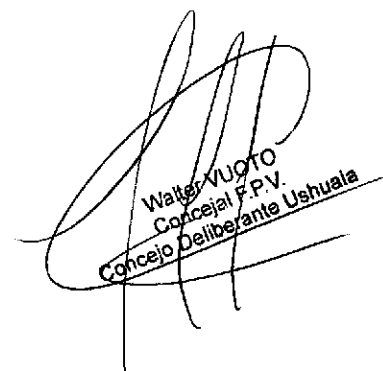
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

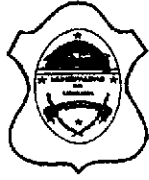
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR el día 5 de agosto de cada año como el “**Día del Hospital Regional Ushuaia**” Gobernador Ernesto M. CAMPOS, bajo el lema “**La Pertenencia genera crecimiento**”.

ARTÍCULO 2º.- IMPULSAR la concientización de sostener al Hospital Público como garante de un servicio esencial, en el marco del respeto a un derecho social que nos compete a todos.

ARTÍCULO 3º.- PROMOVER campañas de participación y colaboración de todos los sectores sociales, a fin de recuperar la salud pública como herramienta transformadora en los procesos de desarrollo de los pueblos.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

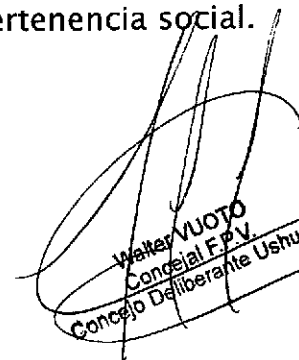
Esta propuesta se eleva a este Cuerpo Deliberativo a pedido de la mesa de salud del HRU, sumando también nuestra intención desde el Bloque de proponer el 5 de agosto como “**Día del Hospital Regional Ushuaia**”.

Esta fecha ha sido elegida, en virtud del nacimiento del Gobernador Ernesto M. CAMPOS, quien fuera el impulsor de la creación de nuestro hospital.

Entendemos la salud pública como un Derecho Social que nos debe alcanzar a todos por igual, y en ese sentido, realzamos la envergadura de la tarea que allí se lleva a cabo, tanto del sector profesional como no profesional. No desconocemos los severos problemas que está atravesando; por eso desde este Proyecto queremos destacar la necesidad de que quienes tienen a su cargo la conducción de las decisiones sobre sus funcionamientos, puedan sumar más celeridad para resolver los problemas que lo ubican en una situación tan crítica.

Es necesario que se agoten las gestiones ante el Gobierno Nacional para encarar una obra de reconstrucción y recuperación de este Hospital Público, dotando de la infraestructura humana y edilicia, que nos permita recuperar el nivel y el grado de excelencia que alguna vez lo posicionara de manera superlativa.

Creemos que la toma de conciencia de las autoridades y de todos los sectores sociales, nos permitirá alcanzar el objetivo propuesto, en la convicción de que es la manera de posicionarlo como herramienta de pertenencia social.


Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia